

CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA

NOTICIAS ETNO-GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS ACERCA DE SU FUNDACIÓN

HOMENAJE DEL AUTOR
A LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Llegada del conquistador.

En prosecución de su memorable jornada al país de los *Comechingones*, llegaba D. Gerónimo Luis de Cabrera el día 24 de junio de 1573, a las márgenes de un río que los naturales llamaban *Suquía* (1), en un paraje designado por los mismos, en su idioma, con el nombre de *Quisquisacat*.

Ensayos etimológicos. — El Suquía.

D. Gerónimo le llamó de *San Juan*, por haberle avistado y deteniéndose a sus orillas el día del Santo Precursor (2): nombre con que fué conocido desde los primeros años de la vida de Cór-

(1) También *Zuquía* en impresos y manuscritos de vieja data.

(2) "Dijo (don Gerónimo) que puebla y funda (la nueva ciudad)... cerca del río que los indios llaman *Suquía* y el dicho señor Gobernador le ha nombrado de San Juan por llegar a él en su día." (Acta de fundación de Córdoba: Arch. Municip., t. I, pág. 22).

doaba, hasta que se le trocó por el de *Río Primero*, que conserva hasta hoy (3).

El nombre *Suquia*, aplicado por los moradores de sus orillas al río de San Juan, era el de la comarca o región indiana limítrofe por el oeste o aguas arriba con el asiento de *Quisquisacate* (4); y ella, a su vez, tomábalo de un pueblo, así llamado, el principal quizás de la "Provincia" de su nombre, situado a ocho leguas, poco más o menos, de la ciudad de Córdoba, perteneciente en un principio a la encomienda de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y cuyas tierras, por el acabamiento de sus primitivos dueños o abandono que éstos hicieron de ellas, pasaron a poder del referido conquistador (5).

*Para dar con la fonética o pronunciación de este tema geo-

* (3) Algunos geógrafos e historiadores antiguos le aplicaron el de río *Pucará*. (Véase Murillo Velarde, *Geografía Histórica*, año 1752, volumen IX-X, pág. 329.—Guevara, *Historia del Paraguay*, edic. Groussac, en "Anales de la Biblioteca", t. V, pág. 290—Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico*, t. I, pág. 658.—*Relación histórica de la ciudad de Córdoba*, año 1801, en el "Telégrafo Mercantil", t. III, núm. 4, fol. 41, edic. facsim. de la Junta de Hist. y Numism. Americ., año 1915.

(4) De ordinario, acá, como en todas partes, los ríos tomaban sucesivamente los nombres de las tierras o comarcas por ellos atravesadas.

(5) Por uno de los empadronamientos de indios de Córdoba, 1616-1617, se hace constar que para aquella fecha poseían estancias e indios en terrenos de Suquia, Alonso Díaz Caballero y don Juan de Avila y Zárate, yerno de don Lorenzo Suárez de Figueroa. Este último, siendo gobernador de Chucúito—año 1598—hizo donación de terrenos en Suquia a Diego Días Caballero. (Arch. de Trib. de Córdoba, Escrib. 1.^a, legajo 51, exp. 1.^o). Contiéñense detalles interesantes acerca de estas tierras en el testamento e inventarios del expresado Suárez de Figueroa, en el Archivo del convento Mercedario de Córdoba. Por una escritura otorgada en esta ciudad el 14 de junio de 1596, Antonio Suárez Megía arrienda en nombre de don Lorenzo Suárez de F., gobernador de Chucúito, un terreno a 7 u 8 leguas de la ciudad de Córdoba, "río abajo, hacia Suquia. (Protocolo de la fecha, fol. 537).

gráfico — *Suquia* o *Zuquia* — he querido valerme de otro, de morfología similar a la suya, tomado no ya de la región sanabirona, sino de procedencia diaguita, sobreviviente hasta hoy, *ingúrgite vasto*, tras de la ráfaga huracanada devastadora de nombres, y cuyo fonetismo nos ha conservado la tradición: *Patquia*, que en los vetustos papeles — uno de los cuales se custodia en el Archivo de Gobierno de la ciudad de Tucumán — aparece escrito así, *Patquiad* (6).

Entre los *Sanabironas*, *Diaguitas* y *Tonocotés*, mediaban, a mi juicio, vinculaciones léxicas bastante pronunciadas, merced a la colindancia o vecindad, y al intercambio comercial sustentado entre ellos. “Es un hecho cierto — asevera un filólogo español — que las lenguas y las razas se propagan por territorios contiguos y contínuos: países unidos, no separados por barreras infranqueables, es presumible que estén poblados *ab initio* por una sola raza: y no es menos cierto que los nombres de los lugares se pegan con tal fuerza a los lugares, que resisten las invasiones de nuevas razas y de nuevas lenguas; por eso es regla casi inquebrantable que toponimia igual o semejante en países contiguos es signo de haber habitado por primera vez aquellos territorios gentes de la misma raza y de la misma lengua” (7). Téngase presente, además, que la familia sanavirona, arrancando desde las sierras de Salavina, habitat o natural que le asignaran los papeles de la conquista (8), penetraba en jurisdicción de Córdoba o Provincia de los Comechingones, se esparcía a través de ésta, en la

(6) En el Archivo intitulado de la Real Audiencia, anexo a la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile (vol. 674) tropecé con una merced de tierras hecha por D. Juan de Samudio, gobernador de Tucumán, en 1702, a Francisco González Corzo, en que figuraban las aguadas de *Patquia* y *Aguango*, en jurisdicción de la Rioja.

(7) Andrés Giménez Soler: *La España primitiva según la Filología*— Zaragoza, 1913, pág. 20.

(8) Obran documentos en mi poder que lo acreditan, copiados del Arch. de Tribunales de Córdoba.

dirección norte a sud, marcada por la sierra Chica (9), en cuyos valles, *huaicos* (10) y cañadas tenía enclavadas sus viviendas y hacía sus sementeras de maíz, y luego, girando al este, se prolongaba a una y otra banda de los ríos Primero y Segundo, o de *Navidad*, según también le apellidaron los españoles.

Para determinar la etimología del vocablo que me preocupa en este instante, no deben perderse de vista las observaciones anteriores, relativas a los lazos de parentesco existentes entre los indios *Sanabironas* y los de habla diaguita y tonocoté: todo ello de conformidad al cánón filológico citado. Ahora, pues, en el vocabulario de los *Vilelas*, una de las tribus que con antelación a la venida de los españoles o coetáneamente a ésta quizás, emigraron desde la jurisdicción de *Tucma* o Tucumán, a las selvas del Chaco (11), nos ofrece desde luego un tema precioso, interesantísimo, para nuestro caso: éste, *tzutcque* = (*tzuc*), dulce (12). En cuanto a la segunda parte del vocablo, o sea, al subfijo *at*, que suena *ata*, por continuar vibrando a través de la *t*, la *a* que la precede, el Pbro. Miguel A. Mossi, verdadera autoridad en la materia, nos proporciona la clave para descifrarla, en la traducción que hiciera al castellano del tema geográfico santiagueño, *Atamisqui*, en esta forma: *ata*, árbol, *misqui*, dulce (13). El sabio Lafone (14) ad-

(9) Los indios la apellidaban de *Viarapa* o *Viarava*. En muchas de las piezas documentales antiguas se la designa **Primera Sierra** o **Cordillera de Viarapa**, para distinguirla de la "Cordillera grande" o sierra de **Charava**, **Chalava** o **Chalagua**, hoy **Achala**.

(10) **Huaico**, palabra quichua, significa **quebrada**.

(11) Véase el primer tomo de mis **Ensayos de Etnología Argentina**.

(12) El ilustrado señor S. A. Lafone Quevedo publicó un vocabulario de este idioma en el tomo XVI del **Boletín del Instituto Geográfico Argentino**, que también lo reprodujeron los **Anales de la Sociedad Científica Argentina**, t. XXXVIII, pág. 150.

(13) Citado por Lafone Quevedo en su **Diccionario de Catamarqueñismos**, pág. 45.

(14) En el propio lugar a que se ha aludido en la nota precedente.

mite con un sí es no es de repugnancia la versión hecha por el filólogo italiano, del tema *ata* = (*ata* o *ad*), que evidentemente no es de procedencia quichua. Habría que buscársela en algún otro de nuestros idiomas indígenas.

Y en efecto, uno de los hablados por los indios *Huarpes*, el *Allentiac*, nos presenta la palabra *ZAAT*, *yerba*, y por ampliación, *árbol* (15), dicción indígena, que en virtud de los contactos étnico-lingüísticos que mediaban entre los indios de Cuyo y los de Córdoba (Allentiacos y Comechingones, especialmente) y de una de las licencias consagradas entonces por el léxico general de estos países (16), se trocaba por los indios de habla sanabirona y sus afines, en esta desinencia *at* o *ata*. De suerte que el tema por nosotros estudiado, *Suquía* o *Tzucquiot*, equivalía en orden a su significado, al *Atamisqui* (17), de la flora santiagueña, y a este otro, perteneciente a ésta y a la de Córdoba, *MISTOL* (*mis... quitolo*); ya que en boca de los aborígenes de la última, las expresiones *tolo*, *tulo*, *tulu*, *tola*, *tala* = (*ctala*), significaban algarrobo, tala, árbol, en fin, por antonomasia, a similitud del *tacu*, de los quichuas (18). Matienzo, en su "Gobierno del Perú", trae *ZAMIZQUE* por *Atamisque*. Lo que es sugestivo.

(15) Véase el *Vocabulario breve en lengua Allentiac*, del Padre Luis de Valdivia, editado por don José T. Medina — Sevilla, 1894 — y los estudios sobre la materia por el señor general Mitre, bajo el rubro de *Lenguas Americanas*.

(16) Me refiero al uso vigente a la sazón en todos o la mayor parte de los idiomas tucumanenses, de eliminar la consonante inicial en muchas de sus voces.

(17) González Holguín trae *mizquí*, miel, azúcar, cosa dulce, miel de avejas. — Así también la reproduce el P. Mossi: *Dic. Quichua-Castellano* — Sucre, 1860.

(18) La serie de temas que acabo de consignar, de los cuales cada uno traduce la idea de árbol o de un árbol, en particular, confirma lo que en su memorable carta de 1594 decía el ilustre y venerable jesuíta Alonso de Barzana, a propósito de los idiomas usados por los indígenas de Cór-

Un paréntesis.

Y acá... creo muy del caso una advertencia.

Cuando dejo rodar sobre el papel conclusiones como las precedentes y otras análogas que las seguirán de inmediato, aventurándome sobre un terreno tan erizado de dificultades, no pretendo — declárolo con todas veras — ceñirme las ínfulas de un *un-gido* de la ciencia.

Mis aseveraciones, postulados o juicios a este respecto, son el fruto de la observación, de la experiencia, de la *literatura* que atesoran nuestros viejos archivos, de procedimientos de inducción, diremos así, realizados con el concurso de ese auxiliar tan poderoso, inapreciable, de la etno-geografía y de la lingüística, que se llama *toponimia*.

Dejo, pues, caer de la pluma, en una forma sencilla, natural, espontánea, esas ideas, observaciones y noticias, con la esperanza de que ellas serán útiles en manos de los hombres de ciencia, de buena voluntad y patriotismo, que darán cima, en hora no lejana, al edificio de la historia y de la etnografía cordobesas.

QUISQUISACATE

Una página de etnología cordobesa.

Era el nombre con que se designaba por los indios comarcas la junta o confluencia de dos ríos. Y el sitio en que D. Gerónimo Luis de Cabrera estableció sus reales, con ánimo de abrir

doba: "para enseñanza del distrito de los indios de Córdoba que son muchos millares (son sus palabras), no hemos sabido hasta ahora con qué lengua podrán ser ayudados, porque son tantas las que hablan, porque a media legua se halla nueva lengua (léase dialecto). No ha dejado

en el mismo los cimientos de una nueva ciudad, señalábase por esta circunstantia. Era una especie de isla, dice la vieja documentación, como quiera que lo cercaban o ceñían en la dirección oeste a este el río de Zuquía, y de norte a sud, “una madre de río antiguo que de avenidas corre por ella”, y uníase con el primero a inmediaciones del actual puente Alvear.

Un conocido aguaducho, tan antiguo como Córdoba, señala en aquel punto y confirma el detalle, accidente o particularidad topográfica, que diera origen al nombre que le asignaron a dicho pedazo de suelo los naturales de él. Y esta aseveración etimológica no es antojadiza. Por las mismas vías que arribé a las conclusiones precedentes, alrededor del tema *Suquia*, ensayaré etimologizar este otro. *Quisquisacat* llamaban en sanabirona los indios de esta habla, a la junta de los ríos de *Anisacate* y del *Potrero de Garay*, que formaban el Segundo o de Navidad; *Quisquisacate*, el paraje hoy ocupado por el dique San Roque, donde se unían los ríos de este mismo nombre y de Cosquín, generadores del Primero o de San Juan; *Quisquisacat* el sitio en que confundían sus caudales los ríos de *Panaolma* y de *Milacnavira* (hoy “Mina Clavero”, por un extraño fenómeno de inmutación); *Quisquisacate*, y por otro de los idiomas locales, *Ciquigasta* (19), llamábase — siempre para los tiempos de la conquista, 1576-1586-1592 — un pueblo indio situado en lo que decíase *Narlo-mocas*, “provincia de Ischilín”, y que seguramente correspondía a algún paraje en que confluenciaban dos ríos. No nos ha sido posible emplazar estas toderías; pero sabemos, eso sí, por las decla-

la Compañía tampoco esta gente, porque con intérpretes suficientes ha bautizado más de cuatro mill dellos... Era menester más de ocho o nueve lenguas distintas...” (*Relac. Geográf. de Indias*, coleccionadas por M. Jiménez de la Espada — Madrid, 1885, t. II, Apén. núm. III-LV).

(19) También *Siquigasta*, en los documentos de referencia, cuyas copias obran en mi poder, tomadas de algunos de los expedientes de nuestro gran Archivo de Tribunales.



raciones de varios testigos indios, en una información judicial hecha en Córdoba en 1592, que *Quisquisacat* y *Ciquigasta* "significaban una misma cosa". Dada la referida identidad de los prefijos *quisqui* y *ciqui* (20) y la probabilidad de que el distrito indiano de Ischilín hubiera avanzado en aquellos días hasta algunas de las poblaciones indígenas del actual Cruz del Eje (21) — sospecho, que el pueblo referido que ocasionó un litigio entre dos encomenderos, ambos fundadores de Córdoba (Juan de Ludueña y Francisco López Correa), por dudarse de su ubicación, y aun si se trataba, si o no, de entidades distintas, — sospecho, digo, que correspondiese al *Siguimán* actual, también *Siquima* y *Siquimán* (22), en la vetusta documentación; pues, justamente, al paraje así llamado lo caracteriza la unión de dos caudales (23), tributarios uno y otro del Siguimán o Siquimán.

Identities.

Surge, pues, de esta circunstancia, con todo el vigor y los prestigios todos de un verdadero postulado, la identidad de significación de esta trilogía: *sacate*, *gasta* y *ma* o *man*: RIO.

Asísteme la persuasión de que no fantaseo. Desde luego, por lo que atañe a la significación que acabo de asignar al subfijo *ma* o *man*, el vocabulario Vilela, a que ya he hecho alusión, nos

(20) En cuanto a la igualdad de significado de los sub-fijos *gasta* y *sacate*, existe literatura en su favor. Uno y otro, según el P. Lozano, se traducen en castellano por pueblo, paradero, pago, etc., correspondiendo el primero a la lengua tonocoté y su similar a la sanabirona. — (Historia de la Conquista, t. I, pág. 175).

(21) Recuérdese que conforme a la división departamental de hoy, son limítrofes Cruz del Eje e Ischilín.

(22) Obran en mi poder las piezas documentales que lo acreditan.

(23) Acaso en su primitiva forma, **Siquimampa**.

proporciona el tema *mma* o *ma*, agua, que complementado por este otro, de la propia filiación, *pma*, grande, nos da *mampa*, “agua grande”, río (24).

El tema “ampa”.

El Dr. D. Vicente Fidel López, a quien se atribuye (acaso con razón), grande autoridad en materia de idiomas americanos, en el capítulo VI de la “Historia de la República Argentina”, consagrado a la “geografía histórica del territorio argentino”, trae entre las series de nombres indígenas de lugares, que allí nos hace revistar, éste: *Ampas-Cachi* (25), “agua salada o río, compuesto de *ampas* (río) y de *cachi* (sal)”.

Por otra parte, interrogada nuestra vieja toponimia sobre el caso, abona categóricamente mi aserto, sea desde el “País de los Juríes”, sea desde la “Provincia de los Comechingones”. *Su-mampa*, *Chacomampa* e *Illumampa* (26), arterias de *acqua vergine*

(24) En un estudio histórico-geográfico que bajo el rubro **La Ciudad del Barco en el Tucumán**, publiqué el año de 1914 en la “Revista de la Universidad Nacional de Córdoba” (año I, núm. 4) abundé en datos y observaciones de no escaso interés sobre este tema multiforme, **Sucuma = Tucuma, Tucumán, Tucumampa**: lo propio que respecto de su similar y coterráneo, **Ullummampa**. Me permito, pues, remitir a los lectores a esas páginas.

(25) **Ampagcache**, tengo yo en unas apuntes que tomé del Archivo provincial de Salta. Era un pueblo de indios desnaturalizados de Calchaquí y reducidos en el Valle de **Guachipas**, en cuyo asiento fueron “visitados” en 1668.

(26) Un arroyo en el territorio de la Merced de Ambargasta, que en actuaciones de fecha posterior a la del título, aparece apellidado “el Agua Blanca”: lo que muy razonablemente nos hace suponer que este último nombre no sea sino la versión al español del que le deban los aborígenes. En boca de éstos **ilu** debía de ser “blanco”. Los araucanos dicen **ilu** a la leche.

en el primero: y en la segunda, *Chimampa* y *Yurammampa* (27), “dos acequias de que se servían los indios del “valle de Quilino o Quilinón” para regar sus sementeras de maíz antes de la venida de los españoles, y posteriormente a la llegada de éstos, sus grandes viñedos y sus no menos famosos algodones” (28).

Más identidades.

Pero ya el lector, adelantándose al autor de estos apuntes, habrá deducido quizás de las premisas enunciadas, como una consecuencia legítima, forzosa, la identidad de significado en los temas *Quisqui... sacate*, *Siqui... ma* y *Siqui... gasta*, JUNTA DE RIOS: equivaliendo *quisqui* y *siqui*, a junta, unión, confluencia, etcétera, y los subfijos *sacate*, *gasta* y *ma*, a “agua que corre”, acequia, arroyo, río.

Una dificultad.

Mas, ¿y cómo podría componerse lo último con las noticias suministradas al respecto por el P. Lozano, en el primer tomo de

(27) *Yurammampa*, aparece escrito, sea en los títulos de encomienda asignados a sí mismo por el fundador de Córdoba (a), sea en los despachados por Mercado de Peñalosa el 14 de agosto de 1596 en favor de D. Pedro Luis de Cabrera, sucesor de D. Miguel Gerónimo de Cabrera, que lo había sido de su primer encomendero. En idéntica forma lo reproducen a mediados del siglo XVII los papeles que acreditaban los derechos de D. Pedro de Torres a los indios y terrenos de Quilino. Como la letra *v* era usada entonces, muy de ordinario, para representar la *u*, no he trepidado en traducir el nombre en cuestión, así, *Yuracmampa* (b).

(28) Véase la “Revista de la Biblioteca de Buenos Aires”, del erudito Trelles, t. III, pág. 23.

(a) Los reprodujo Trelles, con bastantes errores, por desgracia, en la «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires» (tomo III, pág. 120 y siguientes, Buenos Aires, 1881).

(b) En quichua, blanco dicese *yurak*; *yuracmampa* debió de ser, pues, el nombre de aquella acequia de Quilino, restaurada su morfología. Y así tendríamos un nuevo caso del «agua blanca» o río blanco.

su “Historia de la Conquista”, diciendo textualmente: “*gasta* es pueblo en la lengua tonocoté... y en la Sanavirona, *sacat* significa *pueblo*”? (29). Creo, sin embargo, que todo esto es conciliable.

Etimologizando. — Teorías e hipótesis.

A mi juicio — y esto es fundamental para proceder con mayores probabilidades de éxito en la tarea, tan arriesgada y penosa, de etimologizar nombres indígenas, sea dentro de los límites de la jurisdicción de Córdoba, sea fuera de ella, sobre la vasta Provincia de Tucumán, por ejemplo: — a mi juicio, torno a decir, estaba en la índole de los aborígenes de algunas de las aludidas *generaciones* — como una nota característica, inconfundible, de ellos, de la estructura de su lenguaje, de su fisonomía étnica — designar su natural respectivo, su patria, su terruño, no con las expresiones tan conocidas, tan bellas, tan tiernas y comunes a la vez, como que vienen instintivamente a los labios, de *mi pueblo*, *mi pago*, *mi terruño*, *mi patria*, sino valiéndose de giros, formas, dicciones o vocablos extraños, *sui generis*, característicos de la raza, de un timbre filosófico-moral distinto, reflector quizás de una tendencia, de una modalidad religiosa, de un culto, en fin: que no sólo la *Pacha mama*, la Madre Tierra había de ser digna de las ofrendas y ex-votos de los hijos del valle o de la llanura, del algarrobal o de la quebrada, sino igualmente la Entidad-Río, la *Madre-Agua*, que es para aquélla y los que de su seno se

(29) Pág. 175 — He dicho ya que esta identidad consta también *in térmis*, por boca de los mismos indios llamados a declarar muchas veces en las informaciones judiciales labradas en Córdoba, poco tiempo después de su fundación, con motivo de litigarse entre los encomenderos, sobre derechos a sus respectivos repartimientos.

nutren, lo que para nosotros la sangre que circula por nuestras arterias, VIDA!...

Quiero explicarme.

Imaginémonos una tribu o generación de indios que habitase o merodease de ordinario en los bosques, en los algarrobales, como otrora los de Cruz del Eje y de Soto, o que tuviera sus viviendas y sembrados en las faldas de los cerros, o al pie de éstos, en las quebradas, en los valles, no nos causaría extrañeza, antes por el contrario, nos parecería la cosa más natural del mundo, si al referirse al lugar de su nacimiento, al sitio de su residencia o procedencia — a lo que nosotros llamamos el pago, nuestro pueblo, — les oyéramos decir a unos u otros, respectivamente, algarroberos y serranos, “mi algarrobal, mi bosque, mi valle, mi quebrada”...

Ahora bien, por una modalidad léxica a estilo de las precedentes, los indios de Córdoba (30) y otros de más allá de sus fronteras, de habla cacana y tonocoté, puestos en circunstancias parecidas, si no idénticas a los de nuestra hipótesis, en orden a su natural, se les oiría repetir: “mi río, mi aguada, mi *jagüel*, mi acequia”; como quiera que de estos clanes bárbaros y de sus afines podría decirse acaso, que donde había indios, había agua, y viceversa, aunque menos ampliamente en el segundo término. Y si esta explicación se rechazase, la toponimia cordobesa, y aun la de otra filiación, “contigua y continua”, fueran en no pocos casos paradójicas, o se trocarían en un problema indescifrable. Aceptada, por el contrario, veráse a las claridades de ella, la correspondencia, tan hermosa, tan natural y tan íntima que media entre entidades toponímicas como éstas: *Masasacate* y *Masayaco*, en la provincia de Córdoba; *Anisacate* y *Aniyaco*, la primera en territorio cordobés, y la segunda en el de la Rioja (31).

(30) Especialmente los sanavironas y los naures. De estos últimos he de ocuparme en otra oportunidad.

(31) De estos cuatro nombres, unos son de ríos y otros de arroyos,

Datos preciosos.

La vieja nomenclatura indígena de Córdoba nos ofrece todavía otros temas no menos interesantes, que concluyen, a mi juicio, de una manera incontrovertible en favor de esta identidad: *sacate* o *gasta*, igual (=) a río, agua... Por algunas piezas documentales antiquísimas (1580 a 1590) procedentes del Archivo Judicial de Córdoba, consta, según declaración de los mismos aborígenes, que en el idioma de algunos de los pueblos indios de la región oeste de Córdoba (Cruz del Eje, Soto, etc.), la palabra *enén*, *enín* o *ínin*, equivalía en orden a su significado, al prefijo *sacate*, “de la lengua de los Sanabirones” (32). Aquellos propios naturales, de lengua *Enia*, al decir de los testigos, empleaban, según los vetustísimos papeles recordados, el vocablo *san*, para decir agua, “agua que corre”, río, en una palabra. Entre los indios dados en encomienda a Juan Nieto, poco después de la fundación de Córdoba, figuraban varios pueblos situados tras de la Sierra Grande, en lo que hoy es departamento San Alberto, territorio propiamente dicho de los *Comechingones*. Una de dichas poblaciones se llamaba en el vocabulario de los naturales, *Tilahenen*. Más tarde (último tercio del siglo XVII), siendo dueños de dichos terrenos los jesuitas, por donación que les había hecho Alonso Nieto de Herrera (año 1643), al ingresar de hermano temporal a la Compañía, púsoles pleito uno de los hacendados vecinos que se atribuía la propiedad sobre algunos de los expresados suelos. Entre éstos comprendíanse los de *Tilahenen*, conocidos a la sazón por de *Río de los Sauces*, “nombre moderno”, según uno de los declarantes; porque se hizo, en efecto, una información a fin de acreditar cuál de las partes tenía mejor derecho a los mismos. Actuaron de testigos dos indios ancianos, octogenarios uno y otro,

a la vez que lo son respectivamente de poblaciones o estancias situadas a la margen de ellos.

(32) Textual, en boca de los referidos declarantes indios.

que habían conocido a los últimos sobrevivientes de los habitantes y dueños primitivos de los parajes. Al recaer la averiguación sobre cuál había sido el nombre antiguo del lugar llamado entonces *Río de los Sauces*, según he dicho ya, uno de los octogenarios declaró que el que había oído (él) asignársele por sus prístinos habitantes, era el de *Tilahenén*, pero que otros indios de procedencia distinta (33), sin duda sus afines, lo llamaban *Halnasana* o *Halnasán*: vocablo que, según el declarante, quería decir en romance *cola de río*, por perderse sus aguas, no muy lejos del terreno en cuestión; y agregó que uno y otro nombre, *Tilahenén* y *Halnasán*, significaban una misma cosa (34). Y ya sabemos que en uno de aquellos vocabularios, la entidad *río*, “agua que corre”, estaba representada por la palabra *san*. Síguese, por ende, casi con las calidades de un postulado matemático, la identidad de los subfijos *san* y *henen*; y que así ellos como sus similares *gasta*, *aho* y *sacate*, significan agua, río.

Quisquisacate quería decir, pues, junta de ríos, o simplemente *la Junta*.

PRIMER EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

La elección de sitio.

En este paraje (el de Quisquisacat), de cuya existencia da noticias D. Gerónimo, lo mismo que de sus ventajas, por los in-

(33) Dijo textualmente que eran del pueblo de **Nonogasta**: ¿duiguítas? es decir, oriundos de la vecina jurisdicción de la Rioja? Pero hay que tener en cuenta que uno de los terrenos comprendidos en el litigio de referencia y cuyo nombre primitivo tratóse también de identificar aquel día, fueron los de **Nono**, llamados prehispánicamente **Hacsa**: uno de los pueblos así nominados en los títulos de encomienda de Juan Nieto. A sus naturales se les designaba por vetustísimas actuaciones judiciales, con el apellido de los **Nonocasas** o **Nononcasas**.

(34) Papeles de mi colección.

formes que le había suministrado D. Lorenzo Suárez de Figueroa, tras de su jornada exploradora, determinó el general abrir los cimientos de la nueva urbe, que de conformidad al pliego de condiciones estipuladas entre él y la Corona, debería fundar en el conmedio de las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata. Mas, al poner en ejecución este designio, no perdió de vista el gobernador la posibilidad de que se impusiese más tarde la traslación de su pueblo a otro sitio. Y ello consta por una de las actas del primer Ayuntamiento, en que se contiene esta cláusula: “Un día antes que fundase (Cabrera) esta ciudad de Córdoba..., hizo un auto..., por el que declara que pareciéndole al dicho señor gobernador redificar e mudar la dicha ciudad a otro mejor sitio e lugar, lo pudiese hacer” (35). La fundación de la capital de la Nueva Andalucía efectuóse el 6 de julio del expresado año de 1573, conforme en un todo a las instrucciones y ordenanzas vigentes sobre la creación de ciudades (36). El

(35) Libros capitulares impresos: tomo I, edic. 2.^a, pág. 50. Acuerdo del 11 de marzo de 1574.

(36) He aquí un trozo de dicha reglamentación, donde se registran los artículos más pertinentes al caso.

“Para haber de poblar, elijase la provincia, comarca y tierra que se ha de poblar, teniendo consideración a que sean saludables; lo cual se conocerá en la copia que hubiere de hombres viejos y mozos de buena complexión, dispusición y color, y sin enfermedades, y en la copia de animales sanos y de competente tamaño y de sanos frutos y mantenimientos; y que no se críen cosas ponzoñosas y nocivas; de buena y felice costelación, el cielo claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimento ni alteraciones y de buen temple, sin exceso de calor o frío; y habiendo de declinar es mejor que sea frío.

Y que sean fértiles y abundantes todos los frutos y mantenimientos, y de buenas tierras para sembrarlos y cogerlos, y de pasto para criar ganados, de montes y arboledas para leña, y materiales de casas y edificios, de muchas y buenas aguas para beber y para regadíos.

Y que sean pobladas de indios y naturales a quien se pueda predicar

Acta en que se contiene la relación de este suceso pone bien de manifiesto toda la escrupulosidad y delicadeza exquisita con que supo ajustarse el fundador a aquellas disposiciones, en un hecho tan trascendental y glorioso, así en la vida de su factor eminentísimo, como en la historia argentina. Según el Auto referente a la solemne ceremonia (37), el gobernador “puebla y funda (la nueva ciudad) en este dicho asiento cerca del río que los indios llaman de *Suquia*, por ser el sitio más conveniente que ha hallado para ello, y en mejor comarca de los naturales y *en tierras valdías donde ellos no tienen ni han tenido aprovechamiento, por no tener sacadas acequias en ellas* (38), por tener muchas, abun-

el Evangelio queste es el principal fin para que mandamos hacer los nuevos descubrimientos y poblaciones.

Y tengan buenas entradas y salidas por mar y por tierra, de buenos caminos y navegación, para que se pueda entrar fácilmente y salir, comerciar y gobernar, socorrer y defender.

Elaxida la Región, Provincia, Comarcana y Tierra por los descubridores espertos, elíxanse los sitios para fundar cabeceras y subgetos, sin perjuicio de los indios, por no los tener ocupados, o por quéllos lo consientan de su voluntad.

Los sitios y plantas de los pueblos se elixan en parte, en donde tengan el agua cerca y que se pueda desviar, para mejor se aprovechar délla en el pueblo y heredades cerca dél; y que tenga cerca los materiales que son menester para los edificios y las tierras que han de labrar y cultivar; y las que sean de pastar que se escuse el mucho trabajo y costa que en cualquiera destas cosas se había de poner, estando lexos.

No se elixan lugares muy altos, porque son molestados de los vientos, y es dificultad el servicio y acarreto; ni en lugares bajos, porque suelen ser muy enfermos.” (*Documentos Inéditos de Indias*— Año 1573, t. XVI, págs. 142 y sig.). Estas ordenanzas ya habían sido promulgadas en 1563. (*Ibid.*, t. VIII, pág. 484).

(37) Arch. Municipal de Córdoba, t. I, pág. 20 (1.^a edic.).

(38) Si no supiéramos ya que estos indios eran agricultores, lo deduciríamos lógicamente de estas palabras del Acta (las cuales nos hacen entender, además, que ellos tenían sacadas acequias en los terrenos por-

adantes y mejores tierras e haber en el dicho asiento las cosas necesarias e bastantes e suficientes que han de tener las ciudades que en nombre de su Majestad se fundan”.

En consecuencia, tenemos señalado por el mismo D. Gerónimo uno de los motivos principales que le decidieran a emplazar desde luego su ciudad en la banda norte del Suquía, y no en la austral, conforme lo decretó más tarde.

Según las instrucciones recordadas, procedentes del gobierno de su Majestad, deberían respetarse, a los efectos de la creación de pueblos, las tierras, acequias, paraderos y chacras de los indios, en las comarcas elegidas para asientos de “nuevas poblaciones”. Y en nuestro caso, a vista misma del real del fundador, río de por medio, se escalonaban a lo largo del último, varias tolderías y poblezueros indígenas, con sus ranchos y sus cercos de pencas, sus Algarrobos, chañares y talas, de que elaboraban la *aloja*, para ellos “otra ambrosía de los Dioses”, según escribe

ellos ocupados, sitios a la margen derecha del río Suquía, que entiendo las tenían): “tierras valdías donde ellos no tienen, ni han tenido aprovechamiento”. La verdad de esta aseveración de D. Gerónimo no sólo está abonada a nuestros ojos por el hecho de no haberse sacado acequias en aquella banda, sino porque no se han hallado hasta hoy, que sepamos, a la margen norte del río, sea a inmediaciones de éste, sea en los altos o colinas que le cercan, fragmentos o restos arqueológicos, objetos de piedra labrada o de alfarería, etc., de que se pudiera concluir que aquel asiento hubiera estado habitado antes o para la llegada de los españoles. Todo lo contrario ha ocurrido en los terrenos situados al Sud de Suquía. Y a este respecto, trae datos muy preciosos la monografía interesantísima dada a luz en 1911, bajo el rubro de “Los tiempos prehistóricos y protohistóricos en la provincia de Córdoba (Buenos Aires, Imprenta de Coni), por el estudioso e incansable americanista Sr. Félix F. Outes. Posteriormente, en fecha reciente, hánse hallado puntas de flechas y tiestos, en los altos conocidos por de Santa Ana, de propiedad del autor de estos apuntes y de un estimable pariente de él. Así se me ha informado por una persona de veracidad irreprochable.

Lozano (39); y finalmente, con su Pucará (40), fortaleza o baluarte, que los protegía contra otros bárbaros. Llamábanse dos de estos pueblos, *Chilisma-sacate* y *Cantacara-sacate*, y sus caciques *Chilisma-charava* y *Canta-charava*, y la cañada o bajo en que se hallaban acimentados, *Quisquitipa* (41). Estos indios, con sus respectivos mandones, fueron encomendados por Cabrera en uno de sus compañeros de mayor predicamento, Juan de Mitre, que tuvo una figuración acentuada en la conquista de dichos naturales (42). “Caen estos pueblos — decíase en los títulos de referencia — frontero (al frente) deste Fuerte, el río de San Juan.

(39) *Historia de la Conquista*, t. I, pág. 229.

(40) Conocida es la significación de esta palabra tan general en América. *Pucára*, fortaleza o castillo, trae González Holguín en su *Vocabulario Quichua*.

(41) El nombre del segundo de dichos caciques aparece escrito también *Cantara-charava*, y su pueblo, *Cantara-sacate*. (Véase la nota 44).

(42) En opinión del eruditísimo Trelles, descendía del mencionado guerrero, el eminente publicista y general argentino D. Bartolomé Mitre. En una visita que tuve el honor de hacer a este prócer, que, dicho sea de paso, me brindó una afectuosa acogida, al recaer nuestro *entretién* (que duró más de una hora) sobre los hombres y los sucesos del pasado de Córdoba, y evocar (yo) a desígnio el nombre del más viejo de los Mitre en tierra argentina, dijo el señor general, con un si es no es de indiferencia: “de ese personaje desciendo yo, según ciertos apuntes de D. Manuel Ricardo Trelles, que obran en mi poder y que él me los obsequió”. Y puso ante mi vista los pliegos aludidos, en uno de los cuales aparecía en bosquejo una especie de árbol genealógico, complementario del texto, que había sido recorrido por mí rápidamente. Al devolverle el manuscrito a su ilustre dueño, díjele con cierta ingenuidad: “Pero el carácter del señor general, tan apacible, tan amable, tan dulce, difiere grandemente del de su remoto antepasado, quien, según se desprende de un expediente de los que se conservan en los anaqueles del Archivo de Tribunales de Córdoba, era un tanto rudo, arrebatado, violento y hasta cruel. Los indios, sus encomendados, le aborrecían de muerte, a punto de que sucumbió violentamente a manos de ellos”. En los labios de mi agosto in-

en medio" (43). La cédula de encomienda llevaba la fecha 21 de noviembre de 1573. Dos meses más tarde (enero 30 de 1574), el propio gobernador ratificaba el título, pero declarando que dichos indios habían estado poblados "en este río de San Juan e se ausentaron de su asiento e se poblaron tres o quatro leguas desta ciudad poco más o menos este río arriba de San Juan" (44).

terlocutor dibujóse una sonrisa. Después pasamos a ocuparnos de los indios huarpes, a propósito de las interesantes páginas que él habíales consagrado en uno de los tomos de sus **Idiomas americanos**.

(43) Las piezas documentales que acreditan estos hechos y el no menos importante porque consta que además de estos indios, fuéronle encomendados a Mitre otros pueblos y caciques de distinta comarca, pero siempre en la propia jurisdicción, se registran en el Archivo de Tribunales de Córdoba, y obran sus extractos en poder mío. Por otros instrumentos, de la propia procedencia y época — que especificaré en la subsiguiente nota, — hácesenos saber que otro de los soldados de Cabrera, Diego Hernández, tuvo también a su cargo, en calidad de encomendados, algunos indios y pueblos, del propio asiento de Quisquisacate; numerándose entre ellos a Ipiacinto, Iguncharava y Charava Chayal, naturales del pueblo de Aminta o Caminta, que de los dos modos aparece escrito. Probablemente tuvieron sus tolderías y sementeras a la altura de la Quinta de Santa Ana, al oeste de la ciudad. Cuando su emigración, llevóles su encomendero al paraje de Nuñosacate, donde se encontraban para el año de 1581, según informa la nota subsiguiente.

(44) Cual fuera, propiamente dicho — dentro de los límites de la región quisquisacateña, a las riberas del Suquía, — el lugar en que, para la llegada de los españoles, se hallaran acimentados estos pueblos, es fácil determinarlo.

Por el mes de mayo de 1581, algunas de las familias indígenas de la encomienda de Mitre, procedentes de Chilisna y Cantacara-sacate, habíanse establecido, por orden de su amo, en terrenos de los indios de Nuñosacate (hoy S. Esteban, Ped. Lagunilla, Dep. Sta. María). Naturalmente, no fué de gusto de los del pago esta invasión, y por órgano de su defensor, ocurrieron a la justicia, solicitando el lanzamiento de los intrusos. A este efecto, labróse una información, en la que actuaron de testigos algunos de los emigrados de las costas del Suquía. Interrogados éstos sobre cuáles habían

El paraje aludido a que habían emigrado para esta fecha los *Chilisnacates* y *Cantarasacates*, era otra junta, otro *Quisquisacate*, formado, según he descrito ya, por los ríos de Anisacate y del Potrero de Garay, confluentes del Segundo. En este sitio continuaban poblados para el 24 de diciembre del propio año de 1574, en que el teniente de gobernador cordubense, D. Lorenzo Suárez de Figueroa expidiera un auto por el que les adjudicaba en propiedad “las tierras donde al presente están... que es la junta de los ríos que forman el río de San Juan”: agregando que les hacía tal merced “en compensación de las tierras que los españoles les habían tomado para la fundación de Córdoba” (45).

sido las tierras en que habitaran los indios de Mitre para la venida de los conquistadores, respondieron que “eran en el ancón donde tiene sus vacas D. Gonzalo Martel de Cabrera”. Uno de los declarantes, **Charaba Chaya!** (véase la nota precedente) amplió estos datos diciendo, “que el pueblo y tierras de los indios de la encomienda de Mitre son en el ancón, donde tiene el corral D. Lorenzo Suárez de Figueroa y D. Gonzalo Martel de Cabrera, y más (también) en la chacara de Gerónimo García (de la Jara), las cuales se llaman, dijo, **Quisquitipa**” (a). (Arch. de los Trib. de Córdoba, 1-111-7).

Ahora, pues, el ancón en que D. Gonzalo Martel de Cabrera (hijo del fundador) tenía su hacienda vacuna, era en los terrenos que se asignó a sí propio para chacra D. Gerónimo Luis de Cabrera, en los alrededores del Pucará, que empezaban a correr desde la ronda Este de la ciudad. Los terrenos de Gerónimo García de la Jara hallábanse dentro del ancón llamado entonces de **Blas de Rosales**, y más tarde **Bajo de Ariza**, hoy pueblo San Vicente. Todo ello consta documentalmente, obrando en mi poder, en extracto, las piezas judiciales que lo acreditan y que he de reproducir en oportunidad. Estos antecedentes casi nos hacen palpar con la mano los pedazos de suelo en que otrora habitaron los indios de la referida encomienda de Mitre.

(45) Libro de Mercedes, fol. 29. — Dábales de extensión una legua “en redondo”. Según la nota precedente, un núcleo por lo menos de estos

(a) Una cañada cerca de Río Ceballos, sierra chica, en Córdoba, llamábase *Isquitipe*. Ya conocemos el significado de *Quisqui*.

El ilustre precursor de D. Gerónimo incurrió, a todas luces, en un yerro o *quid pro quo*, asignando a los emigrados del Suquía semejante asiento, que no fué *la junta* de los ríos, hoy tributarios principales del lago artificial de San Roque, sino la de los conocidos afluentes del Segundo, según dije ya, y lo abona el testimonio de algunas piezas documentales relativas a la suerte ulterior de dichos indios.

Por los años de 1653 y 54 hallábanse encomendados en Juan de Peralta, hijo legítimo del conquistador Gonzalo de Peralta, uno de los soldados de Cabrera. Para estas fechas, apenas si sobrevivían aun cuatro de sus subordinados, los que constituían dos familias solamente. En vista, pues, de haber vacado la mayor parte de sus tierras, Peralta solicitó y obtuvo título de merced sobre ellas en enero de 1654. El interesado expresábase en su petitorio de este modo: “digo que los indios de mi encomienda fueron naturales del sitio donde está fundada hoy esta ciudad (de Córdoba) y para que los dichos indios tuvieran su asistencia, les dieron en trueque y cambio en el *Río Segundo*, en el paraje que llaman *Quisquisacate*, donde se poblaron”. Más tarde, a últimos de la propia centuria, de las *piezas* procedentes del viejo repartimiento de Mitre, emigrado desde el *Quisquisacate* del Río Primero al del Segundo, no restaba viva sino una sola, el indio Alonso, según exposición hecha por una nieta del mencionado Peralta, solicitando que se le ampliaran sus títulos con la concesión de los nuevos terrenos vacantes (46).

Pero ya los ex-moradores del Suquía nos han llevado lejos del asiento en que fueron sorprendidos por los españoles. Volvamos al real de D. Gerónimo, que antes de convertirse en pueblo,

indios fueron situados por su encomendero en terrenos de los naturales de *Nuñosacate* (hoy San Esteban, Depto. Sta. María). Allí estaban para 1581.

(46) Arch. de Tribunales, Córdoba. Escrib. 1.ª, leg. 175, exp. 2.

en ciudad, en la capital provisoria de la Nueva Andalucía, trocose en baluarte, en Fuerte para salvaguardar a los fundadores.

El Fuerte de los españoles.

Sabemos ya que para asiento del Fuerte y de la ciudad que había de desarrollarse en torno de él, fué escogido por Cabrera el territorio de la Junta o de Quisquisacate. Según el antiquísimo libro de *Mercedes* (47), era “un ancón” de tierra que empezaba a correr “desde una barranca del río de donde se sacó tierra para hacer las tapias del Fuerte” e iba a rematar, Suquía abajo, a linde de una chacara de propiedad de Tristán de Tejeda (48), y según lo especifican otros testimonios documentales de más moderna data, el Fuerte estuvo “sito en la rinconada que forma el río frente de

(47) Códice precioso que se custodia en el Archivo Municipal de Córdoba, en cuyas páginas se contienen los títulos de tierras acordados por Cabrera a los españoles que trajo en su compañía, para la conquista del país de los Comechingones.

(48) En 3 de diciembre de 1574 fuéle asignada a Tejeda la referida chacra en estos términos: “Un pedazo de tierra que está por bajo del Fuerte y linda por la parte de abajo con chacara de la Iglesia Mayor.” (Libro de mercedes). En 7 de diciembre de 1573, D. Gerónimo repartió una serie de mercedes de tierras para chacaras “en un ancón por cima del fuerte”, que empezaba por la de D. Luis de Cabrera y daba fin en la otorgada a Bernabé Mejía, “la última chacara que estaba dada por la parte del fuerte río arriba”, dice el título. El asignado a D. Luis expresaba que su pedazo de suelo “linda por una parte, río arriba, con tierras de Juan de Ludueña e por otra parte (la del nacimiento) con una barranca de este río de donde se sacó la tierra para hacer las tapias del fuerte.” (Ibid.) Aun es más explícito en este sentido el decreto expedido a 9 de febrero de 1575 por el teniente de gobernador de Córdoba D. Lorenzo Suárez de Figueroa, asignándose a sí mismo “el ancón de tierra donde está el fuerte de esta dicha ciudad”. Irá más adelante (el auto), al ocuparme del traslado de ésta a su nuevo asiento.

la Capilla del Pilar, sud-norte”, es decir, a la altura de la actual calle Maipú (48 bis).

Debió de darse comienzo simultáneamente a una y otra obra, la del Fuerte y de la ciudad, el propio día en que D. Gerónimo Luis de Cabrera hizo “poner e puso — en nombre de la Majestad Real de D. Felipe Nuestro Señor — un árbol sin rama ni hoja, con tres gajos por *Rollo e Picota*, e dijo que allí fuese la plaza de la dicha ciudad de Córdoba”: hecho que tuvo lugar el 6 de julio de 1573 (49). Las noticias que poseo relativas al Fuerte, son escasas. Era de tapias, como he dicho ya, y en todo lo restante, a estilo de las construcciones similares de su tiempo. Amén de haber prestado a los soldados de la conquista los oficios de su destino, amparándoles contra el amago de los indios que varias veces les asaltaron, y de haber visto apagarse dentro de sus muros la carrera gloriosa de más de uno de aquellos y hasta de algunos de los misioneros que les asistían (50), sirvió de eje su recinto al proceso administrativo de Córdoba en aquellos días (51) y

(48 bis) Títulos de los terrenos del pueblo General Paz o del **Bajo de Amado**, según otrora se los apellidara. Los papeles referidos obran hoy en poder de los herederos de D. Augusto López, y un extracto de ellos en manos del autor de las presentes anotaciones.

(49) Arch. Municipal de Córdoba — Actas Capitulares, t. I, pág. 20, 1.^a edic.

(50) El viejo cronista Salinas, de la orden franciscana, habla del Vble. P. Diego de Lagunas Soto, su hermano de instituto, “que sirviendo a los mui cristianos españoles conquistadores y a los indios comechingones, falleció en el fuerte”. (Citado por el P. Abraham Argañarás en su *Crónica del convento de N. P. S. Francisco de Córdoba*. Buenos Aires, 1888, pág. 11).

(51) Uno de los autos expedidos por el alcalde Gerónimo Vallejo, a propósito del juicio testamentario de Blas de Rosales, uno de los fundadores de Córdoba, muerto por los indios de Ongamira en él encomendados, empieza así: “En el fuerte de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, a veinte y seys días del mes de marzo de mil y quinientos e

de punto de partida de las primeras expediciones llevadas a cabo a objeto de explorar y de sojuzgar el territorio, destacándose entre aquellas la que guiara el mismo D. Gerónimo a las riberas del Paraná, así para abrir un camino a la corriente civilizadora rumbo al Río de la Plata, como para dotar de un puerto a la jurisdicción de su comando (52).

Aun después de trasladados el rollo y la picota, por orden de Abreu (29 de junio de 1575), continuó el histórico baluarte sirviendo de atalaya y de seguro a los pobladores de Córdoba. Con fecha 17 de octubre de 1576, dirigióse el Cabildo al Soberano, haciéndole el relato de la angustiosa situación por que atravesaban los vecinos y de la indiferencia por parte de la Capitanía general para remediarla. “Antes de agora — decía el ilustre Cuerpo — habemos escrito a V. A. de la fundación de esta ciudad. Lo que de presente se ofrece es el dar cuenta de la necesidad y riesgo en que queda este pueblo a causa de sacar el gobierno y tener consigo parte de los vecinos de él para ir a poblar y conquistar a otras partes y otros muchos vecinos estarse en Santiago del Estero sin mandarles bengan a sustentar sus vecindades y nos deja aquí *metidos en un fuerte*, con tanta necesidad y riesgo que no somos parte para salir a hacer nuestras sementeras ni a conquistar los indios” (53).

Del toско, pero célebre monumento, debieron de dar cuenta, en la siguiente centuria, las aguas del Suquia. “El río le arruinó”,

setenta y quatro...” (Arch. de Tribunales, Córdoba. Escrib. 1.^a, exp. 1.^o). Por toda una serie de instrumentos judiciales referentes a encomiendas de indios y tomas de posesión de éstos, consta cómo se expedían títulos de aquéllos, desde el fuerte, verificándose en el mismo los actos posesorios correspondientes.

(52) Los datos referentes a esta memorable jornada y fundación del puerto de San Luis, de tan efímera carrera, se contienen en el tomo citado del Archivo Municipal, desde la pág. 34.

(53) Tomo I del Arch. Municipal de Córdoba, pág. 249, 1.^a edic.

afirmaba el Síndico del Monasterio de Santa Catalina, D. Miguel de Learte, a últimos de 1788, solicitando del superior la mensura de los terrenos del *Bajo de Amado* (hoy pueblo General Paz), de propiedad de las monjas a la sazón, desde 1690 (54). Para mí, el derrumbamiento del Fuerte de Cabrera o “Fuerte Viejo”, según se le designa en el instrumento jurídico que acabo de recordar, debió de ocurrir en una de las tres primeras décadas del siglo XVII, y empezar por enero de 1611, en que el Cabildo, a vista del inminente peligro que acababa de correr la población, por las crecientes extraordinarias del río habidas desde mediados de dicho mes, deseando prevenir para en adelante todo riesgo que pudiera traducirse acaso en irreparable daño, “dispuso (en sesión del 21 del expresado mes y año) se eche el río por una madre vieja e ancón questá de la otra banda y hacia la cruz del camino de Santiago” (55). Lo dispuesto por el honorable Ayuntamiento fué ejecutado sin tardanza. Y si el ímpetu de las aguas al precipitarse por su nuevo cauce — la madre antigua — no logró arrasar paulatinamente unos tras otros los muros del fuerte, lo conseguiría tal vez, si no la furiosa creciente de 1619, su sucesora inmediata de 1623, o en fin, la aun más formidable y trágica de 1628 (56).

En varias de las actuaciones contenidas en el vetustísimo *Libro de Mercedes*, hácese mención de este monumento no menos famoso, clasificándolo ora de *Fuerte*, ora de *Pucará* (57). Y a

(54) Títulos de los terrenos del Pueblo General Paz, antiguamente el *Bajo de Amado*. Hállanse dichos papeles en poder de los herederos de D. Augusto López.

(55) Arch. Municipal, t. V, pág. 187. — Por la actual calle Rivadavia, llamada para aquella fecha, desde los últimos años del siglo XVI, calle de los Mercaderes, se salía en un principio para tomar el camino de Santiago o de Guanacate (Jesús María).

(56) Arch. Municipal, t. VI, págs. 90 y 275, y t. VII, pág. 48. También Archivo de Tribunales de Córdoba, 1.a-61-3.

(57) Lo que prueba que desde muy temprano habían incorporado

este hecho quizás nos es lícito atribuir lo ambiguo o arcaico de algunos de nuestros cronistas, al ocuparse del famoso baluarte, confundiendo, al parecer, el *pucará* de los españoles con el de los indios de la comarca, que para la venida de los primeros se alzaba sobre “la *barranca bermeja* do bate el río”, en la chacra misma del fundador: quid pro quo que indujo, a su turno, a otros historiadores del Plata, a conclusiones erróneas respecto al sitio en que fué ubicada Córdoba la primera vez. Y era natural que esto acaeciese, por ser como eran, correlativos la ciudad y el Fuerte, en orden a su emplazamiento. El P. Lozano, al ocuparse del baluarte labrado por Cabrera, lo hace en esta forma: “construyó un buen fuerte en el paraje que hoy *llaman EL PUCARA*”. Y más adelante, refiriéndose a la traslación de la ciudad provisional, dice que ésta se verificó “desde el *Pucará* al sitio llamado propiamente *Quisquisacate*”. (“Hist. de la Conq.”, t. IV, páginas 280 y 288).

los españoles a su idioma esta última dición, tomándola del vocabulario de los naturales. En cuanto a las actuaciones aludidas, son innumerables las que registran las expresiones “por cima del Fuerte”, “por bajo del Fuerte”, “por arriba del Fuerte”, “desta parte del Fuerte”, “a la banda del Fuerte”, “a distancia de... cuabras... leguas, *deste Fuerte*, etc. En el auto de traslación de la ciudad, expedido por Cabrera el 11 de marzo de 1574, usa de la expresión *cabe este Fuerte*. Menos, mucho menos frecuente es el empleo del vocablo indígena *Pucará*. En 12 de marzo de 1574, es decir, un día antes de ser aprisionado por Abreu, repartió D. Gerónimo Luis de Cabrera dos pedazos de tierra, uno a Pedro de Caravajal y otro a Tomás Rodríguez, “a legua y media desta ciudad (la provisoria), el río arriba, de la parte *deste Pucará*...” (Folios 14 v. y 15).

Pedro de Olmedo, co-fundador de Córdoba, otorga en ésta su testamento a 16 de octubre de 1613, y declara por una de sus cláusulas ser dueño de “una chacara por baxo del *Pucará*, de la otra banda del río (la del Norte), un quarto de legua poco más o menos desta ciudad”. (Escribano Pedro Cervantes, protoc. de la fecha).

El Pucará de los indios.

Desde luego, para la fecha en que el P. Lozano dejaba caer sobre el papel estas líneas, el paraje conocido con el nombre indio de *pucará*, en la cuenca del Río Primero y en los alrededores de Córdoba, era el mismo que lo lleva hasta hoy, sito a corta distancia de la estación del ferrocarril Central Argentino, bajando a San Vicente; y el río que golpea en la no menos famosa barranca también era designado para aquella época, según el P. Guevara, con el propio nombre (58). Poseo, además, en mis registros de apuntes, las tomadas de un viejo expediente (se remonta al año 1749) que bajo el rubro de *Hornos del Pucará*, se conserva en el Archivo Judicial de Córdoba (59). Ahora, pues, el establecimiento mencionado de cochura de ladrillos, funcionaba, según el referido documento, en los terrenos que constituyeron otrora la chacra del fundador (60), dentro de la cual, como ya se ha dicho, se alzaba la *barranca bermeja* donde estuvo emplazado el fuerte indio de Quisquisacate.

(58) *Historia del Paraguay*, en "Anales de la Biblioteca", vol. V, pág. 290. (Véase lo dicho respecto de este Pucará en la nota 61 de la pág. 211.)

(59) *Escribanía* 1.^a, leg. 305, núm. 3.

(60) Entre los varios documentos que confirman este aserto y de que he de servirme en otra oportunidad, me limitaré a citar el acuerdo celebrado por el Ayuntamiento de Córdoba el 4 de mayo de 1579, a objeto de reconocer y ampliar los éjidos de dicha ciudad. Hallóse presente el gobernador Abreu, quien, a solicitud del Cabildo, a más de confirmar la merced hecha al vecindario el año anterior, por D. Lorenzo Suárez de Figueroa, de "un pedazo de tierra que está por bajo de esta dicha ciudad que era de D. Gerónimo Luis de Cabrera", dijo que "hacia e hizo merced a esta dicha ciudad de todo lo alto sano que está sobre esta dicha ciudad por encima de la asequia hacia el monte (hacia el Sud), desde la Barranca alta Bermeja a do bate el rio, que es en la chácara de D. Gerónimo de Cabrera hasta el remate de la Cañada que entra en la dicha ciudad". (*Arch. Municipal de Córdoba*, t. I, pág. 295, 2.^a edic.).

Y volviendo a las palabras en discusión de nuestro Tácito, ellas, sin embargo de la ambigüedad que las caracteriza y de haber dado margen quizás a deducciones un tanto ajenas a la verdad (61), son, a mi juicio, susceptibles tal vez de una interpretación favorable, consideradas desde el punto de vista subjetivo, por la autoridad de su autor, acaso incommovible, como quiera que tuvo a su servicio un material precioso, abundantísimo, casi rayano en emporio. Es muy probable,

(61) Todos los que frecuentan este linaje de estudios, saben que la *Historia del Paraguay*, del P. José Guevara, discípulo del P. Lozano y su sucesor inmediato en el oficio de cronista de la Compañía, no es sino como una especie de comprimido de la *Historia de la Conquista*. Ahora, pues, cuando el P. Guevara — el discípulo — asigna por su primer asiento a la ciudad de Cabrera “un sitio que se llamaba Quisquisacat, al sur del río Suquía, conocido al presente con el nombre de Pucará”, entendió que al pucará de los indios o de la banda Sud del río habíase referido el maestro en el lugar paralelo o página correspondiente.

Y a propósito de mal entendidos sobre este mismo asunto, en la *Relación histórica de la ciudad de Córdoba del Tucumán*, enviada con fecha noviembre 27 de 1801, por aquel ilustre Ayuntamiento al “Telégrafo Mercantil”, y publicada por éste en su número 4, diciembre 15 de dicho año (t. II, foja 41), decían los honorables capitulares, que la ciudad de Córdoba había sido fundada (la primera vez) “a la margen boreal del río, que los naturales llamaban Zuquía..., de donde fué trasladada por Antón Berrut en veinte y nueve de junio del año mil quinientos y setenta y cinco al sitio que hoy ocupa, llamado por los naturales Quisquisacate, un cuarto de legua más abajo, a la margen austral del mismo río”.

Si en vez del más abajo, los del honorable Cuerpo hubieran escrito más arriba, habrían estado en la verdad, y no hubieran dado margen al Dr. D. Pablo Julio Rodríguez para que escribiese, a propósito del mismo detalle, en su erudita *Sinopsis*, lo que sigue, a todas luces equivocado: “Nos parece evidente que la primera traza de la ciudad, donde se fijó el Rollo el día 6 de julio del enunciado año 1573, se hizo más o menos en el mismo sitio que pueblan actualmente las “Concepcionistas”, con extensión hacia el Oeste” (págs. 11 y 12).

Pero, de este asunto he de abundar en otro capítulo.

de consiguiente, que el Pucará aludido por el P. Lozano en las expresiones transcriptas, fuese el de los españoles; primero, porque acaso era sabedor de que dicha fortaleza había sido designada así, en los primeros años de la vida de Córdoba, aplicándola un vocablo tomado de la lengua quichua, conforme ya lo hice notar; y segundo, porque el eminente historiógrafo conocía bien a fondo, como si dijéramos, al dedillo, todo lo que ministraban al respecto los papeles del viejo archivo capitular, especialmente aquellas palabras — que lo dicen todo — del dispositivo de Don Gerónimo a los efectos de la traslación de su urbe al nuevo sitio que le tenía deparado, “que será un cuarto de legua deste primer asiento e fuerte *de la otra parte del río*, que llamamos de Quisquisacate” (62).

El escudo de armas.

Y ahora, siquiera algunas líneas sobre el escudo de armas y los privilegios, franquicias y señoríos otorgados por Cabrera, en nombre de la monarquía, a su ciudad.

El P. Lozano resumió en estos términos lo formulado a este propósito por el Acta de fundación: “Aquel día 6 de julio — escribe — se levantó en presencia de todos el rollo y la picota, se le puso nombre a la nueva población, dándole todas las franquezas de Córdoba de España, Lima y Cuzco. . . , y por armas un castillo con siete banderas pendientes de sus almenas, y al pie de él *dos ríos caudales*, uno delante del otro” (63).

Uno de los atributos de ese escudo — el constituido por el binomio de *ríos caudales*, — interpretado equivocadamente por falta de elementos de orientación, ha extraviado el criterio de algunos de nuestros historiadores acerca de la hidrografía cordo-

(62) Arch. Municipal de Córdoba, t. I, pág. 50.

(63) Historia de la Conquista, t. IV, pág. 275.

besa y de las verdaderas condiciones topográficas del pedazo de suelo en que se asentó definitivamente la ciudad de Cabrera. Y así, interrogados sobre esta materia dos de los escritores que se han ocupado de las cosas del pasado de la Córdoba de la Nueva Andalucía, Fr. Abraham Argañarás y el Dr. D. Pablo Julio Rodríguez, contestan, el primero: “que esos dos ríos en el término de *tres leguas*... no pueden ser otros que el Primero de hoy y el canal (la Cañada) que forma la *Lagunilla* actual cuando sale de madre, especialmente...” (64); y el segundo: “A nuestro juicio, en este escudo de armas de la ciudad de Córdoba..., los dos ríos que tiene (el castillo) al frente representan los que efectivamente existían en esa posición respecto a la primitiva ubicación de la ciudad; esto es: la Cañada, *río de San Juan* (!), según se le denomina en escrituras de merced cercanas a Lagunilla y el río Primero o Quisquisacate” (65).

Distan mucho de zanjar la dificultad estos asertos. Pero existe, a mi juicio, una clave resolutoria del problema; y nos la proporciona tal vez uno de los documentos publicados por Jiménez de la Espada en el segundo volumen de sus “Relaciones Geográficas de Indias”. Se trata de una carta dirigida por D. Gerónimo Luis de Cabrera a su Majestad, cuando él iba ya de viaje a la jornada de los Comechingones y luego, en seguida de haberle informado, personalmente o por escrito, D. Lorenzo Suárez de Figueroa sobre las gentes y cosas del país (66).

Tras de una serie de datos referentes a la provincia que su teniente acababa de reconocer, decía al final de su relación: “Tie-

(64) *Crónica del Convento de San Francisco de Córdoba* — Buenos Aires, 1888, pág. 31.

(65) *Sinopsis histórica de la Provincia de Córdoba*, 1907, pág. 12. — No olvide el lector que río Primero, río de San Juan, río de Suquía, río de Quisquisacate y río Pucará son una misma cosa.

(66) Debía de estar datada (la misiva carece de fecha) en los primeros meses del año 1573.

ne arte y parecer de tierra muy sana... y especial (sic), donde pareció terná buen asiento la ciudad que se poblare, ques al pie de una cordillera (que) está entre dos ríos caudales que della nacen y decienden corriendo hacia el Oriente al *Río de la Plata* y *Mar del Norte...*" (67). Al Atlántico se le apellidaba así.

Estas palabras se entrelazan armoniosamente con las del Acta de erección relativas a las ventajas del lugar elegido para asiento de la nueva ciudad, una de las cuales era ésta, "dos ríos caudales que tiene en los términos de *tres leguas* de mui escogidas aguas con mucho pescado, y que el uno alcanza a entrar en *el río de la Plata*, donde ha de tener puerto esta ciudad para contratarse por el mar del Norte con los Reinos de Castilla". Estos fueron los dos ríos incorporados al escudo; correspondiendo, el uno al de Suquía o de San Juan, evidentemente, y el otro al Tercero o de *Nuestra Señora*, abundante de pescado, a la sazón, y tributario del Paraná, que lo es a su turno del de la Plata (68).

En lo que atañe a las *tres leguas* que, según el Acta, mediaban entre uno y otro río, ello obedecía simplemente a una información errónea. Las actuaciones judiciales de aquella época nos ofrecen a cada paso equivocaciones a estilo de la indicada. El propio D. Gerónimo — siempre antes de su expedición al Río de la Plata, — ubicaba el río de Navidad o Segundo a tres leguas del Suquía (69). Y es que los conquistadores se guiaban ordinaria-

1

(67) Relación en suma de la tierra y poblaciones que don Gerónimo Luis de Cabrera gobernador de las Provincias de los jurfes, ha descubierto, donde va a poblar en nombre de su Magestad una ciudad (pág. 140).

(68) Casi no me cabe duda de haber leído en algunas piezas documentales de nuestro Archivo Judicial, de remotísima data, que más de un ictiófago de los primitivos pobladores de Córdoba, arrojaba provechosamente sus redes a las aguas del Suquía.

(69) Véase lo que dejamos dicho acerca de la emigración de los indios de Quisquisacate a su homónimo, formado por los afluentes del río Segundo.

mente, en materia de distancias, por los datos que les suministraban los indios, quienes las alargaban o acortaban a su antojo, inspirados casi siempre por la ignorancia o la malquerencia que tenían a los españoles. Además, muchas veces, aun oficialmente, se computaba en aquellos tiempos la distancia conforme a la unidad de medida peruana o, si se quiere, a *las leguas del Inga* (según reza uno de los documentos de mi colección), más extensas que las de filiación española. De allí, sin duda, las *leguas largas* que con el *allicito!*... *allicito no más!*... constituyen una de las modalidades étnicas más inconfundibles de nuestras gentes de campo, de esos “buenos amigos de Dios”, como les apellidara Bridaine.

La ciudad del Fuerte.

En cuanto a la población delineada al pie del Fuerte y sita allí provisoriamente, viénenle como de molde las atinadas reflexiones del autor de “El Tucumán del siglo XVI”, referentes a las primeras urbes erigidas por los españoles en el territorio de la Provincia de aquel nombre, en especial, a la que levantara Núñez el Prado a orillas del *Sucuma*, y que las precediera a todas cronológicamente.

“Ciudad era un nombre demasiado pomposo para la verdad de las cosas. Algunos grupos de casas aquí y allá, casi todas techadas de paja, con piso de tierra, pocas ventanas y extensos cercados para los animales domésticos. Entre una casa y otra anchos espacios vacíos, en los que la vejetación espontánea crecía libremente; los edificios, en su mayor parte, hechos de barro y cañas; una casita de aspecto rural, coronada por una cruz y viga que sostenía una campana; en el centro del caserío un terreno vasto y cuadrado, en medio del cual se elevaba la picota; alguna construcción poco mayor que servía de convento; otra que se utilizaba como hospital; y un edificio en construcción y reconstrucción per-

petua, destinado a las reuniones del Cabildo, a los despachos de la justicia y a la seguridad de los criminales” (70).

Pero, ni esto ni aun mucho menos alcanzó a ser la primitiva capital de la Nueva Andalucía, como quiera que desde *ab initio*, según diéralo a entender el auto que produjo “un día antes” de la erección de la ciudad (71), estuvo ya, con toda probabilidad en la mente de D. Gerónimo y de sus conmlitones que la Córdoba de la ribera norte del San Juan, permanecería sólo transitoriamente en dicho asiento: designio que púsose bien de relieve y se hizo carne, cuando un mes más tarde hacía conocer y promulgaba D. Gerónimo, con todas las formalidades de estilo y la sanción penal correspondiente, la traza, hecha por él, de su Córdoba la Llana, en su nuevo asiento, Suquía de por medio, del en que la emplazara el 6 de julio (72).

A raíz de este acto, dejando suficiente guarnición de soldados en el Fuerte, “salió con los demás a la jornada del Río de la Plata — dice Lozano, — donde a 17 del mes subsiguiente, llegado a la altura de la Torre de Gaboto, demarcaba el Puerto de San Luis, de duración más efímera aun que la primitiva Córdoba. Ni unos ni otros de los compañeros de Cabrera — los de la expedición y los quedados en el Fuerte, — no pudieron dedicarse a construir sus viviendas en los alrededores del mismo: los primeros, porque se hallaban ausentes, y los segundos, porque tenían a la vista, aguas de por medio, abiertos ya los cimientos de la nueva Córdoba, la llamada a gloriosos destinos, que no sería ni portátil ni efímera como su predecesora.

Las construcciones de la ciudad del Fuerte revestirían también, por ende, la calidad de provisorias: casas consistoriales, iglesia, oficinas públicas, viviendas, instalaciones comerciales, etc., serían todas de idéntico estilo: desmanteladas, grotescas, primiti-

(70) Pág. 14 del citado libro.

(71) Arch. Municipal de Córdoba, t. I, pág. 48, 1.^a edición.

(72) Arch. Municipal de Córdoba, t. I, pág. 220, 1.^a edición.

vas; unas con sus paredes de tapia o de adobe crudo (73) y techos de rama o de paja, a la usanza de los naturales, ranchos, ramadas, ramadones (74), y otras “hechas de *bahareques*”, a semejanza de las que labraran los pobladores del Barco, el misterioso, el legendario pueblo de Núñez (75).

(73) Transcribo del Libro de Mercedes, que se custodia en el Archivo Municipal de Córdoba, la siguiente anotación:

En 26 de mayo de 1575, el teniente de gobernador D. Lorenzo Suárez de Figueroa, asignó a Tristán de Tejeda un pedazo de tierras entre su chácara (por bajo del Fuerte) “y la barranca de do se saca tierra para hacer adobes” (fol. 34 v.).

(74) En el Archivo de Tribunales de Córdoba existen varias piezas documentales relativas a encomiendas de indios hechas en favor de algunos de los pobladores del Fuerte, por las que se informa que más de uno de los actos de posesión correspondientes, se verificaron ante el señor juez o alcalde actuante, “debajo de una ramada”: (papeles de mi colección).

En otro expediente de la propia repartición (Escrib. de Hipot., legajo 126, núm. 9), se habla de un pedazo de tierras situado “encima del Fuerte, en la ramada grande que llaman”.

(75) Uno de los fundadores de la memorable ciudad del Barco, el escribano Juan Gutiérrez, en una información levantada en Lima, por octubre de 1558, con motivo de la acción reivindicatoria entablada por Juan Núñez de Prado en favor de sus derechos a la gobernación del Tucumán, de que había sido despojado por Aguirre, decía como de paso, que la ciudad referida, para la data en cuestión, “estaba fecha de *Bahareques*”. — (J. T. Medina: *Colecc. de Docum.*, t. XXI, pág. 156).

Qué construcción fuera la así designada, nos lo hace saber el P. Cobos (Bernabé, S. J.) en el siguiente párrafo de su tan celebrada *Historia del Nuevo Mundo* (tomo IV, lib. XIV, cap. III, págs. 164 y 165): “En los llanos y costa de la mar hay dos suertes de casas, escribe, unas de *Bahareque* y otras de tierra y adobes (las que acaba de describir el Sr. Jaime Freire): aquéllas (las de bahareques) tienen por paredes y cerca un encañado muy cerrado y tejido a modo de zarzo, el cual hacen hincando en el suelo un orden de cañas bravas o de varas muy juntas, y a dos codos del suelo, poco más o menos, atraviesan una caña por medio a modo de tra-

De los materiales descritos y de una arquitectura tan rudimentaria, tan tosca, fueron, pues, las casas así de la tenencia de gobierno como del Ayuntamiento designados por D. Gerónimo Luis de Cabrera para que administrasen justicia y presidiesen la gestión de la cosa pública en la Provincia de la Nueva Andalucía y su metrópoli. De una construcción semejante fué la de la Iglesia Mayor, erigida en los días de su primer Cura y Vicario, el licenciado D. Francisco Pérez de Herrera (76), sobre el terreno mis-

ma, dejando a cada lado la mitad de las dichas cañas hincadas, las cuales como cairel cruzan por encima de aquella caña atravesada, y a otro tanto trecho atraviesan otra; y desta suerte, con tres o cuatro que atraviesan con las cuales van cruzando y entretejiendo las que suben derechas, queda hecha la pared de dos estados de alto, poco más o menos; a esta manera de paredes llamamos Bahareque, tomado el nombre de la Isla Española o de Tierra Firme, que los naturales deste reino no la llaman sino Quencha. Unos embarran este Bahareque o cañizo y otros no. Sobre él arman el techo, que por ser tierra donde nunca llueve, no tiene más artificio que una ramada, que defiende del sol, hechas de varas atravesadas, con una estera de carrizos o juncos encima; y este techo no es corriente, sino llano y a nivel como terrado.

Son estas casas de Bahareques de forma cuadrada, muy humildes, pequeñas y bajas."

(76) Muy escasas son las noticias que he conseguido recoger acerca del capellán de D. Gerónimo y primer párroco de Córdoba. Vino al lado de Cabrera quizás ya desde el Perú, con los títulos de capellán castrense, a que se le agregaron, al detenerse en Santiago del Estero, por el señor D. Martín de Vergara, gobernador eclesiástico del Tucumán, los de cura y vicario, así de españoles como de naturales, del pueblo que D. Gerónimo iba a fundar. A mérito de esta investidura, cúpole al señor Pérez Herrera la gloria de bendecir los cimientos de la metrópoli de la Nueva Andalucía, abiertos por el fundador el 6 de julio de 1573. Fué el primer sacerdote que ejerciera el divino ministerio a las riberas del Suquia. Firmó el acta ereccional de la ciudad naciente, luego en seguida de haber tomado posesión legalmente del solar o solares asignados en la Trazas, para Iglesia Mayor. Compañero de D. Gerónimo en la prosperidad, fué también en los momentos de prueba. Preso el gobernador por Abreu, en

mo que señaló con este objeto D. Gerónimo en la plaza, cuando la fundación, y cabe la cual, reunido el pueblo al siguiente año, a 6 de diciembre, confiaba a la suerte la designación de un abo-

marzo de 1574, y remitido a Santiago, a los efectos de su inmolación, el señor Pérez debió de asistirle piadosamente en todas las etapas de su cruento vía crucis, hasta la última hora. Poco después, el ex-capellán de la víctima era promovido a la Vicaría General tucumana, vacante por el fallecimiento del señor de Vergara: hecho que consta por una de las actas del antiguo Cabildo — la del 12 de julio de 1574, — en que “pareció presente el muy magnífico y reverendísimo señor P. Fr. Antonio de Pe-reyra con una provisión dada por el muy magnífico reverendo señor Francisco Pérez de Herrera, Vicario General de estas provincias, en que por ella le hacía sub-vicario de esta dicha ciudad y su jurisdicción” (lib. I, pág. 160).

Sirva además el párrafo transcrito para reintegrar en toda la plenitud de su fama sacerdotal a nuestro héroe, rozado un tanto por las palabras — que en seguida reproduzco — de uno de los cronistas de la insigne orden franciscana, que sin duda las estampó de buena fe. “El fundador Cabrera — dice — trajo consigo desde Santiago del Estero al presbítero licenciado D. Francisco Pérez de Herrera, en calidad de capellán de la expedición conquistadora y nombrado primer cura y vicario de la proyectada Córdoba; pero éste duró poco tiempo allí... desapareció luego, dejando a los conquistadores sin sacerdote”.

Y añade en una nota: “A la pobreza de la tierra debe atribuírse la desaparición súbita del capellán Pérez Herrera, que regresaría a Santiago muy luego”. (Fr. Abraham Argañarás: *Crónica del Convento de San Francisco de Córdoba*, págs. 6 y 7).

Según esto, la repentina desaparición del señor Pérez de Herrera, de las orillas del Suquia, fué por haber sido exaltada su persona a la Gobernación eclesiástica del Tucumán. ¡Lástima que su paso por aquella Vicaría fuese tan corto! Pues para el 30 de agosto de 1575, según asevera Lozano, había descendido a la tumba. Su vida de apóstol, no obstante, y su actuación de Prelado habían sido fecundas y de hartísimo provecho para estas criastandades nacientes.

¡Y no se ha erigido hasta hoy, entre nosotros, ni siquiera una placa conmemorativa que exteriorice la gratitud de Córdoba a su primer Cura y Vicario!...

gado contra la plaga de orugas que asolaba las sementeras, recayendo la elección en Santa Eulalia, “jurando guardar su día y cantar la misa”, según resume Lozano: hecho o patronazgo que quiso immortalizar más tarde el insigne teniente de gobernador D. Lorenzo Suárez de Figueroa, poniendo bajo los auspicios de la virgen hispana, el hospital creado por él.

(Continuará)

PABLO CABRERA, Pbro.
De la Junta de Historia y Numismática
Americana
